



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO INDUSTRIAS ALIADAS S. A. S DOTACION ATACO OXI 2021

OBJETO:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1.	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”
----	--

SEPTIEMBRE DE 2021

Página 1 de 17



TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	3
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1.	EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES PONDERABLES	6
3.1.1.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	6
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	6
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	8
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 500 puntos	8
3.1.1.3.	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	8
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA	10
	Puntaje obtenido propuesta económica: 309,954 puntos	10
3.1.1.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 140 puntos	11
3.1.1.6.	EVALUACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS	11
	Puntaje obtenido contratos en ejecución en obras por impuestos: 50 puntos	11
3.1.2.	DOTAESCOL S.A.S.	11
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	11
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	13
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 500 puntos	13
3.1.2.3.	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	13
3.1.2.4.	RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA	15
	Puntaje obtenido propuesta económica: 309,907 puntos	15
3.1.2.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 140 puntos	16
3.1.2.6.	EVALUACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS	16
	Puntaje obtenido contratos en ejecución en obras por impuestos: 50 puntos	16
3.2.	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	16
3.3.	RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES	16
3.4.	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	17

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es **“SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”**: y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (27) de agosto de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	27/08/2021 9:00 a.m.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	N/A	(7) Correos recibidos el 26/07/2021: 5:15 p.m. 5:15 p.m. 5:16 p.m. 5:17p.m. 5:17p.m. 5:17p.m. 8:25p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2	27/08/2021 9:00 a.m.	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S.	N/A	(4) Correos recibidos el 26/08/2021: 9:37 p.m. 10:05 p.m. 10:05 p.m. 10:25 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
3	27/08/2021 9:00 a.m.	DOTAESCOL S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 27/03/2021: 7:26 a.m. 7:29 a.m. 8:03 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P3	DOTAESCOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentados por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es **“SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”**: y cuyo cierre se efectuó el veintisiete (27) de agosto de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	500
2	Propuesta económica	310
3	Promoción a la Industria Nacional	140
4	Número de contratos en obras por impuestos mensual	50
TOTAL		1.000

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas. La audiencia virtual de cierre según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día viernes 27 de agosto del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al lunes 30 de agosto de 2021. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$3.865,04 como se observa en la imagen adjunta a continuación.



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.33 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.66 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0.13, por lo que el método aplicable, se encuentra dentro del rango 0.00 a 0.33, razón por la que el método aplicable es media aritmética.

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

X = Media Aritmética

Xi = Valor de la oferta sin decimales

n = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:





Puntaje para X_A , $i =$ Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$ Para valores mayores a X

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta	Puntaje obtenido
P1	Inversiones Guerfor S.A.S.	\$ 1.382.917.950	309,954
P3	Dotaescol S.A.S.	\$ 1.383.332.655	309,907

Según esto determinamos:

X= \$ 1.383.125.303

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES PONDERABLES

3.1.1. INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país - zona 2	1466 de 2013	UT Mieducación 2013/ Inversiones Guerfor S.A.S.	30/12/2013	30/06/2014	6,1	Liquidado	\$ 7.315.076.407	11.875,12	UT	40%	\$ 2.926.030.563	4.750,05
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar para 14 municipios del departamento del Meta, en el marco del mecanismo de obras por impuestos del año gravable 2018.	3-1-77258-010-2019	Inversiones Guerfor S.A.S.	26/09/2019	21/08/2020	8,1	Liquidado	\$ 2.908.291.010	3.313,15	I	100%	\$ 2.908.291.010	3.313,15
													\$ 5.834.321.573	8.063,20



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta quinientos (500) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR”, siendo obligatorio que uno de ellos haya sido ejecutado en municipios ZOMAC y que adicionalmente cumplan con las reglas para la acreditación de la experiencia.</p> <p>Por lo menos uno de los contratos debe cumplir con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Se otorgará doscientos veinticinco (250) puntos por cada contrato adicional.”</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con lo que pretende validar los requisitos de la experiencia específica adicional de los términos de referencia. Los contratos presentados por el proponente cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Propuesta parte 3 - 17. Experiencia adicional/ 17.1 Consecutivo 58 – Propuesta parte 4/ 17.2 Consecutivo 169</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país - zona 2</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Propuesta parte 3 - 17. Experiencia adicional/ 17.1 Consecutivo 58</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance realizar el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar para 14 municipios del departamento del Meta.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Propuesta parte 3 - 17. Experiencia adicional - Propuesta parte 4/ 17.2 Consecutivo 169</p>
<p>Anexo No. 12: Experiencia específica adicional del proponente</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado, en formato PDF firmado por el representante legal.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Propuesta parte 3 - 17. Experiencia adicional</p>

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	250
2	250
TOTAL	500

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **500 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA



No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario sin IVA (valor de referencia)	Valor Unitario a ofertar	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Puesto de trabajo preescolar	Compuesto por una (1) mesa y por tres (3) sillas	51	\$ 442.856	\$ 368.061	\$ 69.932	\$ 437.993	\$ 22.337.643
2	Puesto de trabajo primaria	Compuesto por una (1) mesa y por una (1) silla	2.159	\$ 208.902	\$ 173.617	\$ 32.987	\$ 206.604	\$ 446.058.036
3	Puesto de trabajo secundaria	Compuesto por una (1) mesa con patas y por una (1) silla	1.570	\$ 230.153	\$ 191.278	\$ 36.343	\$ 227.621	\$ 357.364.970
4	Modulo casilleros alumnos	Compuesto por diez (10) casilleros para alumnos	475	\$ 862.212	\$ 716.578	\$ 136.150	\$ 852.728	\$ 405.045.800
5	Puesto de trabajo docente	Compuesto por una (1) mesa y por una (1) silla	171	\$ 354.560	\$ 294.672	\$ 55.988	\$ 350.660	\$ 59.962.860
6	Tablero	Compuesto por un (1) tablero para aula académica	169	\$ 366.138	\$ 304.295	\$ 57.816	\$ 362.111	\$ 61.196.759
7	Punto ecológico	Compuesto por tres (3) canecas	69	\$ 453.567	\$ 376.956	\$ 71.622	\$ 448.578	\$ 30.951.882
Subtotal								\$ 1.382.917.950

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>El presupuesto estimado (PE) para la ejecución del contrato es hasta \$ 1.398.299.189, incluido el impuesto al valor agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.</p> <p>Para el desarrollo del Contrato de Dotación, los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo (90%) - \$1.258.469.270, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$1.382.917.950; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.</p>	CUMPLE
<p>Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11: Oferta Económica y Anexo No. 11a: Producción mensual.</p>	<p>El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.</p>	CUMPLE
<p>Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.</p>	<p>Se revisan los Anexos No. 11 y No. 11a presentados en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se puede constatar que las mismas no presenta ninguna corrección aritmética, todos los valores tanto unitarios como totales están ajustados al peso.</p>	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media aritmética X se obtiene según formula que el puntaje es 309,954.

Puntaje obtenido propuesta económica: **309,954 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

En base a la información presentada el proponente cumple con los siete ítems que ofrece la opción A: puestos de trabajo, por lo que se le asigna un puntaje de 140 puntos.



¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	140

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **140 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente se encuentra en ejecución de 2 contratos de dotación de mobiliario escolar, dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A., por lo que se le otorgarán 50 puntos. Al momento de la expedición del presente informe de evaluación de requisitos ponderables el proponente se encuentra en ejecución del contrato mencionado a continuación:

Patrimonio Autónomo	Contrato	Estado
P.A. Ecopetrol Zomac 2017 – Vigencia 2019	Suministro	En ejecución
P.A. Compañía de Galletas Noel Dotaciones OXI 2021	Suministro	En ejecución*

*Se deja expresa claridad que el término “en ejecución” para todos los efectos de la calificación de este requisito de ponderación se tomará a partir de la expedición del acta de aceptación de la oferta, así como los contratos en ejecución, suspendidos o en proceso de liquidación o incumplimiento dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A. El proceso de la interventoría de P.A. Compañía de Galletas Noel Dotaciones OXI 2021 fue aceptado mediante acta publicada el día 20 de septiembre del año en curso.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido contratos en ejecución en obras por impuestos: **50 puntos**

3.1.2. DOTAESCOL S.A.S.

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Celsia Colombia S.A.S.	Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarica, Villahermosa y Prado en el departamento del Tolima	2471106561 de 2020	Dotaescol S.A.S.	21/08/2020	06/11/2020	2,6	Liquidado	\$ 784.972.195	894,25	I	100%	\$ 784.972.195	894,25
2	SEAPTO S.A.S.	Dotación de mobiliario escolar para los establecimientos educativos de los municipios ZOMAC, departamento del Tolima a desarrollarse en los municipios de Chaparral, Dolores, Ortega, Planadas, Prado, Rioblanco, Ronsesvalles, Rovira, San Antonio y Villarica.	001 de 2020	Dotaescol S.A.S.	10/12/2020	10/02/2021	2,1	Liquidado	\$ 876.048.476	964,25	I	100%	\$ 876.048.476	964,25
													\$ 1.661.020.671	1.858,50



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se otorgará hasta quinientos (500) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR", siendo obligatorio que uno de ellos haya sido ejecutado en municipios ZOMAC y que adicionalmente cumplan con las reglas para la acreditación de la experiencia.	El proponente presenta 2 contratos con lo que pretende validar los requisitos de la experiencia específica adicional de los términos de referencia. Los contratos presentados por el proponente cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.	CUMPLE	Correo 2 - Remisión 2 - F3 -
	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarica, Villahermosa y Prado en el departamento del Tolima	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario escolar para los establecimientos educativos de los municipios ZOMAC, departamento del Tolima a desarrollarse en los municipios de Chaparral, Dolores, Ortega, Planadas, Prado, Rioblanco, Ronsesvalles, Rovira, San Antonio y Villarica.	CUMPLE
Por lo menos uno de los contratos debe cumplir con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.		CUMPLE	Correo 2 - Remisión 2 - F16 - 31
Se otorgará doscientos veinticinco (250) puntos por cada contrato adicional."			
Anexo No. 12: Experiencia específica adicional del proponente	El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado, en formato PDF firmado por el representante legal.	CUMPLE	Correo 2 - Remisión 2 - F4

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	250
2	250
TOTAL	500

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **500 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA



No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario sin IVA (valor de referencia)	Valor Unitario a ofertar	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Puesto de trabajo preescolar	Compuesto por una (1) mesa y por tres (3) sillas	51	\$ 442.856	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 21.241.500
2	Puesto de trabajo primaria	Compuesto por una (1) mesa y por una (1) silla	2.159	\$ 208.902	\$ 170.500	\$ 32.395	\$ 202.895	\$ 438.050.305
3	Puesto de trabajo secundaria	Compuesto por una (1) mesa con patas y por una (1) silla	1.570	\$ 230.153	\$ 193.405	\$ 36.747	\$ 230.152	\$ 361.338.640
4	Modulo casilleros alumnos	Compuesto por diez (10) casilleros para alumnos	475	\$ 862.212	\$ 724.000	\$ 137.560	\$ 861.560	\$ 409.241.000
5	Puesto de trabajo docente	Compuesto por una (1) mesa y por una (1) silla	171	\$ 354.560	\$ 297.000	\$ 56.430	\$ 353.430	\$ 60.436.530
6	Tablero	Compuesto por un (1) tablero para aula académica	169	\$ 366.138	\$ 307.000	\$ 58.330	\$ 365.330	\$ 61.740.770
7	Punto ecológico	Compuesto por tres (3) canecas	69	\$ 453.567	\$ 381.000	\$ 72.390	\$ 453.390	\$ 31.283.910
Subtotal								\$ 1.383.332.655



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>El presupuesto estimado (PE) para la ejecución del contrato es hasta \$ 1.398.299.189, incluido el impuesto al valor agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.</p> <p>Para el desarrollo del Contrato de Dotación, los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo (90%) - \$1.258.469.270, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$1.383.332.655; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.</p>	CUMPLE
<p>Los Proponentes deberán presentar, como parte de su propuesta, una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11: Oferta Económica y Anexo No. 11a: Producción mensual.</p>	<p>El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.</p>	CUMPLE
<p>Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.</p>	<p>Se revisan los Anexos No. 11 y No. 11a presentados en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se puede constatar que las mismas no presenta ninguna corrección aritmética, todos los valores tanto unitarios como totales están ajustados al peso.</p>	CUMPLE

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima de la media aritmética X se obtiene según fórmula que el puntaje es 309,907

Puntaje obtenido propuesta económica: **309,907 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

En base a la información presentada el proponente cumple con los once ítems que ofrece la opción B: por productos, por lo que se le asigna un puntaje de 140 puntos.



¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	140

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **140 puntos**

3.1.2.6. EVALUACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS

Al momento de la expedición del presente informe de evaluación de requisitos ponderables el proponente no se encuentra en ejecución de ningún contrato de dotación de mobiliario dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A, por lo que se le otorgarán 50 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	50

Puntaje obtenido contratos en ejecución en obras por impuestos: **50 puntos**

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido por la Entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	999,954
P3	DOTAESCOL S.A.S.	999,907

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	999,954
2	P3	DOTAESCOL S.A.S.	999,907

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**



3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de **“SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”**, a **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**, por valor de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.382.917.950)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S.
DOTACIÓN ATACO OXI 2021

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli - Profesional jurídico Obras por Impuestos
Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

